



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 6214/99.-

REF./ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
Subsecretaría de Educación

S/ Anteproyecto de Decreto estableciendo el inicio del
Nivel Polimodal para el Ciclo Lectivo 2000.-

DICTAMEN N°: 1499/00.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

I.- Analizado el proyecto de decreto de fojas 70/71, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera conveniente introducir las siguientes modificaciones en el mismo:

1.- En el VISTO hacer mención al expediente respectivo, y transcribir textualmente su carátula.-

2.- Sustituir la redacción del segundo considerando por la siguiente: "Que para concretar dicha acción, se hace necesario establecer pautas organizativas a efectos de mantener la equidad en las plantas funcionales de las instituciones, y que faciliten la concentración de tareas docentes y posibiliten la reubicación del personal titular en el nuevo plan de estudios";

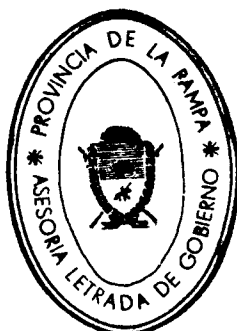
3.- En la parte resolutive corresponde agregar como artículo 2° el de refrendo, y como 3° el de forma.-

4.- En el Anexo debe aclararse la expresión "última división" diciendo por ejemplo "última división que comenzó a funcionar"; y además en el 3° apartado cambiar los términos "presente menor impacto" por la frase: "teniendo en cuenta la situación de revista de...".-

II.- De aceptarse las observaciones ut-supra realizadas, podrá tramitarse el dictado definitivo del proyecto de decreto en cuestión.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA,
SMM/mesp.-

04 DIC 2000



Pablo Luis Langlois
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa